



## TEATRO NACIONAL DE COSTA RICA

Informa a todos los **servidores públicos nombrados en propiedad** en participar en la resolución del puesto en sustitución del Titular

### Profesional Jefe de Servicio Civil 2 (Especialidad: Administración Generalista)

#### Cargo

Jefe del Departamento Administración del Teatro Nacional de Costa Rica (Plus Salarial Prohibición)

#### MECANISMOS DE LA RESOLUCIÓN DE LA VACANTE

Ascenso o nombramiento interino (se requiere estar nombrado en algún puesto del régimen del Servicio Civil, cumplir los requisitos de la clase y atinencia académica).

#### REQUISITOS:

- Licenciatura en una carrera atinente con el cargo o con la especialidad del puesto.
- Seis años experiencia en labores profesionales relacionadas con el puesto, con la especialidad de éste o bien con su formación profesional, de los cuales al menos dos años debe haber supervisado personal profesional.



#### REQUISITOS LEGALES:

- Incorporación al Colegio Profesional Respectivo, cuando su ley así lo establezca para el ejercicio del correspondiente grado y área profesional
- Declaración de bienes y rendición de la garantía o póliza de fidelidad cuando por ley así se indique para el ejercicio del puesto o cargo.

LAS ATINENCIAS DEL PUESTO LAS PUEDEN CONSULTAR EN [www.dgsc.go.cr](http://www.dgsc.go.cr)

El Teatro Nacional de Costa Rica institución adscrita al Ministerio de Cultura y Juventud cuenta con:

- Servicios de médico institucional y psicología clínica.
- Asociación solidarista.

Los interesados que deseen participar, deberán remitir los currículos, atestados académicos, certificación de experiencia e informar **cual plus salarial están devengando si prohibición o dedicación exclusiva** e indicar la clase de puesto que ostentan en propiedad y la institución, al correo electrónico: [malvarez@teatronacional.go.cr](mailto:malvarez@teatronacional.go.cr)

Posterior a la recepción de currículos y atestados, los interesados pasarán por un proceso de preselección con base a la información suministrada y aquellos candidatos seleccionados serán convocados a entrevista.

Plazo de remisión de los currículos del 2 al 16 de diciembre del 2020 a las 4:00 pm

Para mayor información comunicarse a los teléfonos: 2010-1121 / 2010-1127

### INCENTIVOS SALARIALES

Salario base	₡ 887,900,00
Carrera profesional	₡ 2.273,00
Anualidad	₡17.080,00
Prohibición	Según la normativa actual

(Sujeto a lo estipulado en la Ley 9635, Ley del fortalecimiento de las finanzas públicas)

